

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 182.302/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para efectuar un acto administrativo, con el objeto de adquirir diversos materiales de óptica destinados a satisfacer necesidades del Departamento de Obras, Trabajos y Provisiones dependiente de la citada Dirección y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 240. de la Resolución Nº 590/75;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/12.-

2º) El importe aproximado de PESOS:CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 49.870.--), destinado a abarcar el presente gasto, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 6.150.-- a la Cuenta: "Aparatos e Instrumentos" (1-05-001-5-51-5120-279)
- \$ 21.730.-- a la Cuenta: "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.
- \$ 22.040.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

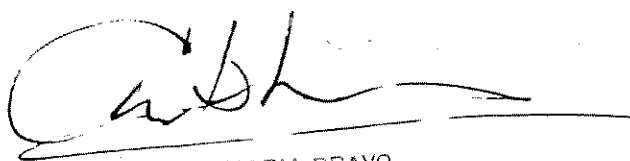
////////////////////////////////////

////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada
Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION